



ECUSA

ESPAÑOLES
CIENTÍFICOS
EN USA

Guía de acreditación
ANECA

INTRODUCCIÓN

Esta guía está dirigida a científicos y científicas españoles que han desarrollado parte de su carrera profesional en EE.UU. y pretenden continuar la carrera académica en la universidad. El objetivo de esta guía es ayudar en el proceso de conseguir la acreditación necesaria para poder ejercer como profesor/a en una universidad española mediante recomendaciones y consejos útiles. En esta guía nos centraremos especialmente en aportar información y consejos sobre la acreditación de la ANECA del Programa PEP. No pretende reemplazar a las guías oficiales de la ANECA pero sí aclarar varios puntos y dar consejos en los casos donde se tiene experiencia. Ha sido elaborada gracias al trabajo voluntario de miembros de Españoles Científicos en USA (ECUSA) que han pasado previamente o están pasando el proceso de acreditación y gracias a la ayuda económica concedida por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España.

AUTORES

Autores (por orden alfabético): Rocío Fuente Pérez, Alma Pérez Perrino, David Ramiro Cortijo, Pablo Ranea Robles.

Diseño y maquetación: Ángel Machón

Colaboradores: Laura García Ibáñez, Marina Martínez García, Tatiana Uche Utrilla

Coordinación y Dirección: Juliana Abraham, Equipo Asesoría ECUSA

Última actualización: Enero 2022.



Índice:

1. [Figuras de acreditación en la carrera académica](#)
2. [Tipos de Acreditación](#)
3. [Información y consejos sobre la acreditación de la ANECA del Programa PEP](#)
 - 3.1 [Proceso de solicitud](#)
 - 3.2 [Evaluación](#)
 - 3.2.1 [Fechas](#)
 - 3.2.2 [Quién evalúa](#)
 - 3.2.3 [Cómo se evalúa](#)
4. [Links de interés](#)
5. [Testimonios](#)

Abreviaturas utilizadas:

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
DICE: Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
ISBN: International Standard Book Number
PAD: Profesor Ayudante Doctor
PCD: Profesor Contratado Doctor
PEP: Programa de Evaluación del Profesorado
PUP: Profesor de Universidad Privada
SCI: Sciences Citation Index
SSCI: Social Sciences Citation Index

I. Figuras de acreditación en la carrera académica

En la siguiente figura se describen las figuras en la carrera académica. Todas, a excepción de la figura de ayudante, requieren pedir la acreditación. En esta guía nos centraremos en aportar información y consejos sobre la acreditación de la ANECA del Programa PEP.

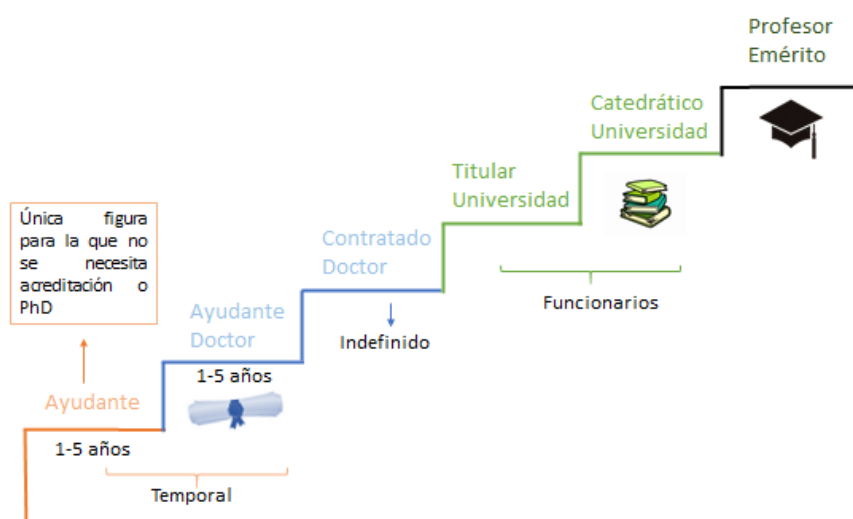


Figura 1. Figuras de la acreditación en la carrera académica (Fuente: ECUSA).

La carrera de profesor universitario comienza con la posición de ayudante. Con esta figura se contrata a estudiantes de doctorado con el objetivo de que completen su formación docente e investigadora. Las figuras que le siguen (Ayudante Doctor, Contratado Doctor, Titular, Catedrático y Emérito) tienen como requisito indispensable ser doctor y la acreditación por parte del órgano competente.

2. Tipos de Acreditación

En la actualidad, los organismos responsables de la evaluación son la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y las agencias creadas en algunas Comunidades Autónomas. Por ahora, once Comunidades Autónomas, señaladas con color verde en el mapa de la Figura 2, han creado órganos de evaluación del profesorado. Estos órganos proporcionan la certificación únicamente para la comunidad autónoma a la que pertenecen y muchas de ellas recomiendan hacerlo por la ANECA directamente. Cada una tiene su estructura y su proceso de evaluación, pero son muy parecidos entre ellas. Puedes encontrar el enlace a sus páginas web [aquí](#).

La ANECA es una agencia de evaluación, acreditación y certificación que cuenta con [diferentes programas](#). Los más relevantes para los científicos que retornan a España son:

- El programa PEP (Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación) evalúa las actividades docentes e investigadoras, y la formación académica para el acceso a las figuras de profesorado universitario (Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor, y Profesor de Universidad Privada).



Figura 2. Mapa de España que muestra en verde las comunidades autónomas que poseen agencias de evaluación propias. (Fuente: ECUSA).

- El Programa ACADEMIA, a través de sus Comisiones de Acreditación, lleva a cabo el proceso de evaluación curricular para la obtención de la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad. (FIGURA 1).

Para las figuras de Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor Ayudante Doctor (PAD), Profesor De Universidad Privada (PUP), Profesor Titular y Catedrático es necesario estar en posesión del título de DOCTOR. Se puede obtener la acreditación directa a cualquiera de las diferentes figuras de profesor universitario, excepto la de Catedrático/a, para la cual se exige una acreditación previa como Profesor Titular o estar eximido. El nivel de exigencia para cada una de ellas en cuanto a su experiencia docente e investigadora depende de los criterios de evaluación publicados en las correspondientes resoluciones.

La evaluación positiva en la figura de PCD capacita automáticamente para poder ser contratado en las figuras de PAD y PUP.

		<u>Tipo de contrato</u>	<u>Acreditación</u>
Figuras de acreditación en la Carrera académica	Ayudante	→ Temporal	No es necesaria
	Ayudante Doctor	→ Temporal	PEP 
	Contratado Doctor	→ Indefinido	PEP 
	Titular	→ Funcionario	ACADEMIA 
	Catedrático	→ Funcionario	ACADEMIA 

Figura 3. Esquema que resume las diferentes figuras que se pueden acreditar, el tipo de contrato y la agencia de evaluación. (Fuente ECUSA)

3. Información y consejos sobre la acreditación de la ANECA del Programa PEP

En los siguientes apartados se recopila la información del proceso de solicitud, documentación necesaria, haciendo especial hincapié para aquellos que deseen solicitarlo desde el extranjero y del proceso de evaluación, centrándonos sobretudo en las figuras de ayudante doctor, de contratado doctor y profesor de universidad privada (Figura 4).



Figura 4. Resumen de la información que se encuentra en esta guía. (Fuente ECUSA)

3.1 Proceso de solicitud

La solicitud se puede presentar únicamente de forma electrónica. Para acceder a la solicitud o iniciar una nueva debes utilizar el siguiente [enlace](#).

Para empezar una nueva solicitud debes identificarte con uno de los siguientes accesos que presentamos a continuación. Algunos no requieren registro presencial, pero para firmar y registrar la solicitud (este último paso es obligatorio) es necesaria la obtención de al menos el certificado electrónico, la clave PIN o la clave permanente con registro presencial en oficina.

Si estás en el extranjero la opción es conseguir el certificado electrónico en uno de los Consulados o Embajadas Españolas. En las páginas web, podrás encontrar la información en el apartado “Cita previa”.

- A. DNI electrónico.
- B. Certificado electrónico. Para obtener el certificado electrónico, debes seguir los pasos que se explican en la página web de la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#). Necesitarás hacer la solicitud electrónicamente y posteriormente acreditar tu identidad en una [Oficina de Registro](#) o consulado en el caso de estar en el extranjero.
- C. Clave PIN. Conseguirás acceso al sistema mediante un PIN que se manda por mensaje a tu móvil o a una app preinstalada en el móvil. Este PIN es de un solo uso, aunque se puede conseguir otro cada vez que lo necesites.
Tienes dos tipos de registro, uno con nivel básico y otro con nivel avanzado. Con el básico, puedes registrarte por internet sin necesidad de ir a una oficina solicitando una carta de invitación que será enviada a tu domicilio fiscal. RECUERDA, esto sólo te servirá para iniciar una nueva solicitud PEP o acceder al borrador, para firmar la solicitud PEP y registrarla en el sistema necesitarás conseguir la clave con registro presencial o DNI electrónico o certificado electrónico, esto es lo que llaman el nivel avanzado. Puedes encontrar más información [aquí](#).
- D. Clave permanente. Para conseguir la clave permanente tienes que estar registrado en el sistema de la misma manera que con la clave PIN. A la vez que el registro en el sistema clave se te generará un código de activación para crear un usuario y contraseña para Clave permanente.

Documentación para la solicitud: es necesario justificar con la documentación pertinente todos los méritos expuestos en la solicitud. Documentos que justifiquen los méritos. Por ejemplo:

- Título de doctor.
- Publicaciones: Para la justificación piden adjuntar el índice de la publicación e indicar la página web en la que se puede consultar el artículo.

- Asistencia a conferencias
- Ayudas y becas
- Estancias en el extranjero
- Participación en proyectos como contratado



TIP:

El sistema sólo deja adjuntar un documento por justificación, por lo que en el caso de, por ejemplo, asistencia a múltiples conferencias deben estar todas las certificaciones combinadas en un mismo archivo PDF. Es conveniente hacer una lista de todos los documentos justificativos que tengas numerados por categoría, y luego una vez combinados en un archivo PDF volver a guardarlo con baja resolución puesto que hay límites de subida.

3.2 Evaluación

3.2.1 Fechas

La convocatoria PEP está abierta durante todo el año. Por tanto, un candidato que quiera obtener la acreditación puede presentar su solicitud en cualquier momento a través de la sede digital. No obstante, las Comisiones de Evaluación se reúnen una vez al mes (estas fechas pueden consultarse en la página web oficial de ANECA-PEP). Por lo general, las solicitudes son evaluadas en el mes siguiente a la fecha de presentación y firma digital.

Desde la fecha de presentación en la sede digital (elevada al Registro General de Universidades, RGU), la resolución se demora entre 3 y 4 meses (dependiendo de la Comisión por la que se presente el solicitante). La resolución de FAVORABLE-POSITIVA/NO FAVORABLE-NEGATIVA a las figuras de profesorado concursadas junto con el anexo de baremación llega por correo postal a la dirección que el solicitante describa en su solicitud.

Es importante tener en cuenta que, aunque la convocatoria sea gratuita y abierta durante todo el año, una resolución NO FAVORABLE/NEGATIVA, imposibilita la presentación de una nueva solicitud en el programa PEP durante al menos 6 meses desde la fecha de resolución. Por ello, recomendamos que las solicitudes se firmen y eleven al RGU cuando el candidato considere que podría obtener la puntuación mínima para una resolución FAVORABLE/POSITIVA.

3.2.2 Quién evalúa

Las solicitudes son evaluadas por un grupo de expertos nombrados por la ANECA, denominado Comité de Evaluación. Existen 5 Comités de Evaluación distribuidos por áreas de conocimiento (Figura 3):

- i. Comité de Ciencias Experimentales
- ii. Comité de Ciencias de la Salud
- iii. Comité de Enseñanzas Técnicas
- iv. Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas (hay dos Comités en esta área por el volumen de solicitudes que reciben)
- v. Comité de Humanidades

Cada Comité estará compuesto por un presidente/a, un/a secretario/a y entre 8 y 12 vocales, en función de las agrupaciones de áreas afines y del número de solicitudes recibidas. Los miembros del Comité de Evaluación están acreditados, al menos, a la figura a la que evalúan y por lo general prestan servicio de dicha figura en alguna de las Universidades estatales, públicas o privadas. La composición de los Comités de Evaluación se renueva cada 2 años en un 50%. Los criterios de renovación y adjudicación a los Comités pueden consultarse en la página oficial de ANECA-PEP.

3.2.3 Cómo se evalúa

Profesor Ayudante Doctor (PAD)

La tabla sobre las puntuaciones máxima se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).



Figura 5. Recomendaciones para obtener la puntuación mínima y máxima como ayudante doctor (Fuente ECUSA).

Los Comités valoran los méritos correspondientes a:

I. Experiencia investigadora (Tablas 1 y 2)

- Debe demostrarse con resultados publicados.

1) Artículos con revisión por pares anónimo (Tabla 1)

- Artículos en revistas indexadas (consultar qué indexación está permitida).

- Se valora: el índice de impacto, el lugar que ocupa la revista en su categoría, el número de autores y la posición que ocupa el solicitante.

Tabla I

	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC. Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	35	35	35	30	26
Artículos máx.	6 en SCI <6 si en primer tercio del ranking de la especialidad en SCI.	6 en SCI. 2 en los dos primeros tercios del ranking de la especialidad en SCI (Áreas de Diplomaturas).	4 en SCI y otras bases de datos internacionales. <4 si en primer tercio del ranking de la especialidad en SCI. 3 aportaciones de calidad contrastable (proyectos arquitectónicos o urbanísticos).	1-2 (SCI, SSCI, DICE y otros índices) + 2 (no indexadas).	5 en SSCI, otros índices internacionales y DICE <5 en publicaciones de elevada calidad en sus áreas.
Observaciones		No descripciones de casos clínicos.	Se puede sustituir un artículo por una patente internacional. Se pueden valorar actas de congresos internacionales. Ver para proyectos arquitectónicos o artísticos.	Se pueden considerar traducciones.	Se pueden considerar congresos internacionales. Ver para proyectos de creación artística.

2) Libros y capítulos de libros (Tabla 2)

- Preferible con ISBN, aunque no es obligatorio, con proceso de revisión.
- Se valora: el número de citas, el prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra, las reseñas en las revistas científicas especializadas, la extensión y las traducciones a otras lenguas.

Tabla 2

	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC. Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	7	7	3	12	16
Capítulos máx.	I	I	I	I	I
Observaciones				No se consideran las recopilaciones legislativas y jurisprudenciales, los dictámenes o proyectos.	Ver especificaciones

3) Proyectos de investigación y/o contratos de investigación (5 puntos).

- Proyectos competitivos de la Unión Europea, Planes Nacionales, de Comunidades Autónomas y de otros organismos públicos o privados pero que sean sometidos a evaluación externa.
- Se valora: tipo de participación y grado de responsabilidad del solicitante.
- Contratos con la administración pública, con instituciones o con empresas. Se debe demostrar su carácter investigador.

4) Congresos, conferencias, seminarios y reuniones de relevancia científica (9 puntos).

- Solo aquellos con procedimientos selectivos en la admisión de las ponencias y trabajos.
- Preferentemente: internacional y ponencia invitada, comunicaciones orales, y la participación en su organización o en el comité científico.

5) Otros resultados de la investigación no contemplados en otros apartados (4 puntos).

II. Formación académica, experiencia docente y profesional

1) Formación académica (12 puntos).

- Se valora: la calificación de la tesis, la mención de doctorado y la calidad del programa de doctorado, y las becas obtenidas en convocatorias competitivas.
- Incluir cursos y seminarios de especialización realizados dentro de la disciplina.

2) Estancias de carácter investigador y/o formativo en otros centros (9 puntos).

Se valora: estancias de carácter investigador y/o de formación (solo con duración mínima de 3 meses, no necesariamente continuados), calidad del programa y de la institución receptora.

3) Experiencia docente (9 puntos).

- No hay recomendación para obtener el máximo de puntuación.
- [Documento específico](#) descargable en la web. Firmado por el director del Departamento, Secretario Académico, Decano o Director de Escuela, o personal responsable de la formación académica.
- Los trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster se contabilizan en otro documento. Es necesario que lo firme el coordinador o responsable de la asignatura.
- En las áreas clínicas de CC. de la Salud, se valora el título de especialista.
- Se valorará la variedad en diferentes ámbitos: docencia en instituciones nacionales o internacionales, la participación en Grados y Postgrados, la amplitud, la intensidad y la responsabilidad.

4) Experiencia profesional (5 puntos).

- Se valora: la duración y la responsabilidad ejercida en empresas o instituciones, contratos y convenios de transferencia de tecnología realizados desde la Universidad u Organismos Públicos de Investigación.
- En Ciencias de la Salud se tienen en cuenta los periodos de especialización realizados en hospitales (MIR, EIR, BIR, PIR, FIR y FiIR). Las residencias sólo se hacen en centros públicos mientras que los centros de ámbito privado y Centros de Especialidades Clínicas están asociados a un Hospital de referencia. Estos periodos formativos ya se consideran especialidades. Los periodos formativos privados se valoran en "otros méritos" o "experiencia profesional".

III. Otros méritos

- Las becas de iniciación y colaboración a la investigación, el expediente de Grado/Diplomatura/Licenciatura/Máster. Cualquier mérito no contemplado en los criterios anteriores.



TIP:

La documentación justificativa de los méritos alegados en el CV debe estar acompañada de su traducción al castellano (solo queda eximida de este requisito la documentación original que se encuentre en inglés). No es necesario que dicha traducción sea jurada basta con una traducción simple.

En el caso de participación en proyectos como contratado (no como Investigador Principal), es necesario, siempre que sea posible, ajustarse a lo señalado en la [Guía de ayuda al solicitante](#)

para la justificación de méritos del CV. En el caso de no ser el Investigador Principal se puede presentar, únicamente para justificar el mérito, la copia firmada por la universidad o el responsable del proyecto en las que figure la documentación que justifique los datos incluidos en el CV.

Profesor de Universidad Privada (PUP) y Profesor Contratado Doctor (PCD)

La tabla sobre las puntuaciones máximas se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).

Contratado doctor / Universidad privada		
Indefinido		
Investigación (60 puntos) Docencia (30 puntos) Formación/Experiencia (8 puntos) Otros (2 puntos)	Puntuación mínima exigida (sobre 100) 55 * Mínimo 50 en investigación + docencia	Recomendaciones Experiencia postdoc Publicaciones ≈ 11-12 Proyectos propios ≥450 horas docencia Dirección tesis doctorales Patentes/Transferencia Innovación docente

Para obtener la evaluación positiva han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones:

- La suma de los apartados I y II debe ser, al menos, 50 puntos
- La suma de todos los apartados debe ser, al menor, 55 puntos

I. Experiencia investigadora (Tabla 3 y 4)

- Debe demostrarse con resultados publicados.
- Se valora que la actividad investigadora sea continua en el tiempo.
- Centrada en una línea de investigación que permita establecer el campo de conocimiento.

1) Artículos con revisión por pares anónimo y patentes internacionales (Tabla 3)

- Artículos en revistas indexadas (consultar que indexación está permitida).
- Se valora: el índice de impacto, el lugar que ocupa la revista en su categoría, el número de autores y la posición que ocupa el solicitante.

Tabla 3	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC. Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	35	35	32	30	26
Artículos máx.	12	12	8	2-3 (index) + 4 (no index)	10
Observaciones		No descripciones de casos clínicos.	Se pueden valorar actas de congresos Internacionales. Ver para proyectos arquitectónicos o artísticos.(*)	Se pueden considerar traducciones.	Se pueden considerar congresos internacionales. Ver para proyectos de creación artística.(*)

(*) Recomendamos que el candidato consulte los documentos oficiales de la ANECA, ya que la diversidad de posibilidades hace complicado que se puedan resumir en la tabla.

2) Libros y capítulos de libros (Tabla 4)

- Preferible con ISBN, aunque no es obligatorio, con proceso de revisión.
- Se valora: el número de citas, el prestigio de la editorial, los editores, la colección en la que se publica la obra, las reseñas en las revistas científicas especializadas, la extensión y las traducciones a otras lenguas.

Tabla 4

	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC. Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	7	7	3	12	16
Capítulos máx.	1	1	1		
Observaciones				No se consideran las recopilaciones legislativas y jurisprudenciales, los dictámenes o proyectos.	Ver especificaciones. (*)

(*) Recomendamos que el candidato consulte los documentos oficiales de la ANECA, ya que la diversidad de posibilidades hace complicado que se puedan resumir en la tabla.

3) Proyectos de investigación y/o contratos de investigación (Tabla 5)

- Proyectos competitivos de la Unión Europea, Planes Nacionales, de Comunidades Autónomas y de otros organismos públicos o privados pero que sean sometidos a evaluación externa.
- Se valora: tipo de participación y grado de responsabilidad del solicitante.
- Contratos con la administración pública, con instituciones o con empresas. Se debe demostrar su carácter investigador.

Tabla 5

	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC. Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	7	7	12	5	5

4) Otros resultados de la investigación (Tabla 6)

- Se valora: las patentes nacionales en explotación o aquéllas en las que exista un contrato de cesión o de licencia, la transferencia tecnológica y la innovación.

Tabla 6

	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC. Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	4	4	6	2	2

5) Dirección de tesis doctorales (4 puntos).

6) Contribuciones a congresos u otros tipos de reuniones de relevancia científica.

Tabla 7

	CC. Experimentales	CC de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	2	2	2	5	5

7) Otros méritos de investigación no contemplados en los apartados anteriores.

Tabla 8

	CC. Experimentales	CC. de la Salud	Enseñanzas Técnicas	CC. Sociales y Jurídicas	Humanidades
Puntos	1	1	1	2	2

II. Experiencia docente

1) Docencia universitaria reglada y no reglada (17 puntos).

- Para obtener el máximo es necesario haber impartido 450 horas.
- Documento específico descargable en la web. Firmado por el director del Departamento, Secretario Académico, Decano o Director de Escuela, o personal responsable de la formación académica.
- Los trabajos fin de grado y trabajos fin de máster se contabilizan en otro documento. Es necesario que lo firme el coordinador o responsable de la asignatura.
- En las áreas clínicas de CC. de la Salud, se valora el título de especialista.
- “En la variedad está el gusto”: Se valora la docencia en instituciones nacionales o internacionales, la participación en grados y postgrados, la amplitud, la intensidad y la responsabilidad.

2) Evaluaciones sobre la calidad de su docencia (3 puntos).

3) Ponente en seminarios/cursos y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria (3 puntos).

4) Material docente y publicaciones relacionadas con la docencia (7 puntos).

III. Formación académica y experiencia profesional

1) Formación académica (6 puntos).

- Se valora: la calificación de la tesis, la mención de doctorado europeo, la mención de calidad del programa, las becas pre y postdoctorales, las estancias en otros centros (duración mínima de 3 meses, no necesariamente continuados), poseer más de un título.

2) Experiencia profesional (2 puntos).

- Se valora: la duración y la responsabilidad ejercida en empresas o instituciones, y su relevancia práctica para la docencia y la investigación.
- En CC. de la Salud se contabilizan los periodos de especialización realizados en hospitales.

IV. Otros méritos

- Cualquier mérito no contemplado en los criterios anteriores.

4. Links de interés

<http://www.aneca.es/ANECA>

<http://www.aneca.es/Agencias-de-las-Comunidades-Autonomas>

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/PEP>

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/PEP/Documentos-de-ayuda>

5. Testimonios



David Ramiro Cortijo, PAD, PUP, PCD.

Comité: Ciencias de la Salud.

Quizás, lo más importante es saber que la enseñanza en educación superior podría ser una de las salidas laborales de tu carrera profesional y es por ello por lo que te decides a dar el paso y comenzar el camino de la acreditación. Yo siempre animo a ello, puesto que es una puerta abierta más que podrías incluir en tu CV y porque dentro de las universidades se realiza mucha investigación de calidad.

El otro consejo esencial es la paciencia y la constancia. Como cualquier otro trámite administrativo, conlleva familiarizarte con la aplicación, al mismo tiempo que rebuscas en el baúl de los recuerdos para acreditar y mostrar todos tus méritos. No te desespere, hazlo poco a poco y presenta (más bien, escanea y súbelos en PDF) todos los documentos que consideres que deban ser valorados, ya que, los documentos que las comisiones no consideren puntuables tampoco penalizan.

Por último, y si sabes que la docencia universitaria es tu futuro, no te rindas ante una acreditación o valoración negativa, tómatelo como un reto ya que la misma comisión te dirá dónde puedes reforzar tu CV para que presentes la acreditación nuevamente y lo obtengas.



Marina Martínez García, PAD.

Comité: Ciencias Experimentales.

Para mí lo más importante fue hacerlo con tiempo de antelación: si crees que la Universidad Española puede ser tu futuro, acredítate en cuanto puedas porque el proceso lleva tiempo y tú también tardarás en rellenar todos los formularios. Establece lo antes posible un sistema de almacenaje de las justificaciones de tus méritos en digital y físicamente (yo los tengo por tipo de mérito, subtipo y en el nombre está la fecha de realización), haz fotos a todo en

cuanto te lo den y pide certificados/cartas de responsables de todo lo que creas que aporta a tu CV, es muy fácil traspapelar cosas.

Si hiciste el doctorado fuera de España ten en cuenta que no está reconocido a no ser que hagas el trámite de homologación (necesitarás traducciones juradas de varios papeles de tu defensa, un resumen en español de 20 páginas de tu tesis y los originales, entre otras cosas). Te puedes acreditar en la ANECA sin este procedimiento, pero tu acreditación no será útil a no ser que presentes la homologación de tu título. Yo hice las dos cosas a la vez y la homologación tardó un par de meses menos que la acreditación. También, si te has acreditado como profesor universitario en otros países, pocos tienen convenio con la ANECA actualmente. Yo me acredité en Reino Unido y tuve que hacerlo de nuevo en España.

Con paciencia y organización de tus papeles, seguro que no te parece tan cuesta arriba.



Rocío Fuente Pérez, PAD, PUP, PCD.
Comité: Ciencias de la Salud.

Personalmente creo que lo más importante para llevar a cabo este proceso es PACIENCIA, PACIENCIA y más PACIENCIA. Es importante que sepas que todo lo que pongas ha de estar correctamente acreditado, y recopilar toda la documentación te llevará un buen groso de tu tiempo. Por ello te aconsejo 1) no procrastinar demasiado la acreditación, las primeras figuras no requieren un gran currículum y piensa que este proceso te ayudará además a mantener tu

documentación al día. Ponerte a hacerlo cuando ya tengas años de experiencia implicará que te será más complicado recopilar toda la información, y es que ¿quién guarda las acreditaciones de todas las charlas que uno ha dado o congresos y cursos a los que ha asistido? 2) Busca ayuda y consejo. Hablar con alguien que haya pasado el tedioso camino de la acreditación ayuda y mucho, sobre todo porque evitarás errores inesperados. Y si no conoces a nadie, búscate a un ANECA Buddy con el que hacer la solicitud a la vez, intercambiar opiniones o improperios sobre la aplicación tiene amplios beneficios. Por último y sobre todo ¡no te desanimes! es algo que no cuesta dinero, no caduca y que merece la pena tenerlo. La acreditación te abre las puertas a una posible carrera docente en el sistema educativo superior español. ¡No te rindas y a por ello!



Irene Lebrusán Murillo

Comité: Ciencias Sociales y Jurídicas.

“Envíalo pensando que no lo vas a conseguir”. Puede parecer un mal consejo, pero no lo es tanto si lo utilizamos como remedio a la potencial procrastinación que surge como efecto inmediato cuando abrimos la aplicación de la ANECA. Podemos encontrar fácilmente reticencias a empezar (incluso a terminar) el proceso: la pura y dura procrastinación (ya comienzo el trimestre que viene); el síndrome del impostor (seguro que no tengo suficientes publicaciones); la eterna (e ilusa) espera (“después de que me publiquen este artículo, que seguro que esta revista de alto impacto va rápida”) ... Mi consejo: márcate un límite temporal (realista) y no “juegues a ganar”. En esta ocasión, participar, es lo importante. Incluso si no te acreditas para la categoría que desees, conseguirás saber cuáles son los aspectos que necesitas mejorar.

No voy a engañarte: el proceso es aburrido y pesado, pero si quieres acceder a la universidad española, es necesario. Plantéatelo como una forma de actualizar tu curriculum, de recordar aquello por y para lo que llevas trabajando tantos años. En lo práctico, te recomiendo crear carpetas con cada uno de los apartados que te solicitan y subcarpetas en los que guardar (numerados) cada uno de los certificados que tendrás que subir a la aplicación. Esto significa no saltarse un primer paso que puedes (debes) empezar ya, incluso si no has terminado tu tesis doctoral: solicitar certificado de cada una de las actividades académicas que realices. Ya sea una clase que impartes, un congreso en el que presentas, la organización de un evento...pide tu certificado. Con el paso del tiempo, será más difícil, así que cuanto antes, mejor. Así, te dejo con dos consejos: “no dejes para mañana lo que puedes hacer hoy” y “envíalo pensando que no lo vas a conseguir”. Te añado un tercero: cuando termines, aunque no tengas aún el resultado, felicítate y celébralo, que es muy habitual en la academia que nos olvidemos de celebrar las pequeñas cosas.

--

Mientras redactamos esta guía preparamos una encuesta que recoge más opiniones y comentarios anónimos sobre el proceso de acreditación del programa PEP. Puedes ver los resultados en este [enlace](#).



ECUSA, 2020 ©

www.ecusa.es